

CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA FISCALÍA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS COMETIDOS CONTRA LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN A ATRAER EL CASO DEL PERIODISTA JULIO OMAR GÓMEZ SÁNCHEZ, A CARGO DEL DIPUTADO ÁNGEL ANTONIO HERNÁNDEZ DE LA PIEDRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

El que suscribe, diputado Ángel Antonio Hernández de la Piedra, integrante de la LXIII Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, numeral 1, fracción XIX, 6, numeral 1, fracción I, y 79, numerales 1, fracción II, y 2, fracción III, del Reglamento de la Cámara de Diputados, así como 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de los siguientes:

Antecedentes

Con fecha de 28 de marzo del presente, el periodista Julio Omar Gómez Sánchez recibió un ataque en su domicilio; como resultado de esta agresión, su escolta fue gravemente herido por impactos de bala y momentos más tarde falleció.

El atentado al que hacemos mención no es el único cometido en contra de la integridad del comunicador, toda vez que con anterioridad había sido víctima de daños a su patrimonio, ya que en diciembre de 2016, su domicilio en San José del Cabo fue incendiado y, de manera posterior, el día 8 de febrero su automóvil sufrió el mismo daño.

Como resultado de los primeros atentados, Gómez Sánchez interpuso denuncias ante la Procuraduría General de la República y solicitó apoyo al Mecanismo de Protección a Periodistas, por lo cual en este tercer ataque se encontraba protegido.

Es importante señalar que el comunicador publicaba reportes policíacos a través de “Facebook 911” a partir del año 2014; sin embargo, tras las agresiones en su contra optó por retirarse de la actividad periodística y laborar en el área de Comunicación Social de la delegación de Cabo San Lucas.¹

En el mismo tenor, la organización Artículo 19 emitió adelantos en cuanto a su informe 2016 sobre violencia a periodistas, donde establece que el año 2016 ha sido el más violento para el gremio periodístico toda vez que se tienen registradas 426 agresiones aunadas a actos de ciberespionaje e incremento de violencia dirigida a las mujeres dedicadas al periodismo. En la misma línea, señaló que existe 99.75 % de impunidad en estos casos.²

En el mes de noviembre de 2016, la Unesco publicó un informe donde sus datos arrojaron como resultado que México ocupa el “quinto lugar dentro de un listado de los países más peligrosos para ejercer el periodismo”.³

Por lo cual anexamos parte del informe de la FEADLE (ubicado en la página 20) para demostrar que la práctica del periodismo se ha visto envuelta en grandes aspectos criminales.

**ASUNTOS ATRAÍDOS POR LA FEADLE, CON MOTIVO DE LA ENTRADA
EN VIGOR DE LA REFORMA A LA LEY SECUNDARIA, REGLAMENTARIA
DE LA FRACCIÓN XXI DEL ARTÍCULO 73 CONSTITUCIONAL
4 DE MAYO DE 2013 AL 31 DE MARZO DE 2016**

Estado	Delitos								
	Abuso de Autoridad	Amenazas	Daño en Propiedad Ajena	Homicidio	Lesiones	Privación ilegal de la Libertad	Robo	Tentativa de Robo	Tentativa de Homicidio
2013-2015									
Baja California Sur		1							
Campeche					1				
Chiapas			1						
Chihuahua		1		1					
Coahuila	2						1		
Distrito Federal	2	5	1		1		2	1	
Estado de México	3								1
Guerrero						1			
Oaxaca	1	1							
Querétaro	1								
Quintana Roo	1								
Sinaloa				1					
Tabasco	1		1						
Tamaulipas	1								
Tlaxcala					1				
Veracruz	1	5		4					
Total	44	13	13	3	6	3	1	3	1
2016									
Total									
Gran Total	44	13	13	3	6	3	1	3	1

4

Si bien es cierto que la FEADLE se ha encargado de atraer estos asuntos, también es sabido que, de los actos delictivos en contra de periodistas, sólo en tres ha habido condenados.⁵

El artículo 6 constitucional establece que: *“La manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque a la moral, la vida privada o los derechos de terceros, provoque algún delito, o perturbe el orden público; el derecho de réplica será ejercido en los términos dispuestos por la ley. El derecho a la información será garantizado por el Estado.*

“Toda persona tiene derecho al libre acceso a información plural y oportuna, así como a buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión”.

Es por ello que en esta Cámara de Diputados Morena ha puesto sobre la mesa los atentados en contra de periodistas, mediante las proposiciones con punto de acuerdo en relación a los casos de Rubén Espinoza Becerril, Nadia Vera, Anabel Flores Salazar, Francisco Pacheco Beltrán, Iris Velázquez, Ricardo Monlui Cabrera, Miroslava Breach Velducea, los cuales siguen pendientes o fueron desechados.

El Poder Legislativo no debe encerrarse en el solo hecho de condenar estos crímenes mediante solo discursos, sino evolucionar y realizar acciones en el marco de sus atribuciones que conlleven a colaborar en el esclarecimiento de los crímenes y que éstos no sean la cuna de la impunidad que en la actualidad está en plena función.

Aunque en esta ocasión no fue la vida del comunicólogo la que terminó, sino la de su guardia de seguridad, es imperdonable que los órganos encargados de impartir justicia dejen este crimen impune. Es por eso que, en el mismo tenor, se hace un llamado a la Fiscalía General de Justicia de Baja California Sur para que investigue y llegue a las últimas consecuencias para el esclarecimiento de este acto delictivo.

El periodismo es realmente importante; los reporteros y periodistas todos los días tienen información de primera mano para darla a conocer a la gente, a los pueblos, a las naciones y al mundo entero; nunca dejan de estar informados, siempre están detrás de la noticia. Sus armas son: plumas, libretas y grabadoras; la noticia nunca descansa, nada ni nadie detiene a las redacciones de los medios de comunicación, pues a cada minuto tienen que informar.

Es por ello que el Estado debe garantizar las medidas necesarias para la práctica segura de esta profesión; no debemos pasar desapercibidas todas y cada una de estas agresiones, ya que en caso de ser así, el Estado pasaría a ser cómplice de estos ataques, toda vez que si éste no pone un orden claro, los atentados en contra del gremio periodístico seguirán ocurriendo al por mayor, muestra clara es que ha acontecido en el mes de marzo con tres muertes ocasionadas a periodistas y agresiones múltiples.

Es por todo lo anterior, con fundamento en las disposiciones invocadas en el proemio que pongo a consideración del pleno de esta asamblea la siguiente proposición con:

Puntos de acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Cometidos Contra la Libertad de Expresión para que atraiga el caso del ataque cometido en contra del comunicólogo Julio Omar Gómez Sánchez, en el cual perdió la vida el guardia de seguridad personal que le fue asignado por parte del Mecanismo de Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.

Segundo. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa al Mecanismo de Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, al gobierno de Baja California Sur, a la Fiscalía General del Estado a que hagan del conocimiento público y de manera detallada las acciones realizadas para la protección de los periodistas.

Tercero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Fiscalía General de Justicia de Baja California Sur para que investigue y llegue a las últimas consecuencias para el esclarecimiento de este acto delictivo donde perdió la vida el guardia de seguridad personal.

Notas

1 <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/estados/2017/03/28/grupo-armado-asesina-escolta-de-reportero-en-bcs>

2 <http://eleconomista.com.mx/sociedad/2017/03/28/denuncian-aumento-agresiones>

3 <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2016/11/02/mexico-quinto-pais-mas-pe-ligoso-para-periodistas-unesco>

4 <http://www.pgr.gob.mx/Fiscalias/feadle/Documents/ACTUALIZACION-2016/ESTADISTICAS%20mzo%202016%20totales.pdf>

5 <http://www.animalpolitico.com/2017/03/asesinatos-periodistas-mexico-se-agresiones-47-asesinatos-solo-3-condenas/> quedan-impunes-798-

Palacio Legislativo, a 20 de abril de 2017.

Diputado Ángel Antonio Hernández de la Piedra (rúbrica)